

OTRAS DISPOSICIONES

AGENCIA VASCA DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO

5282

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2021, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, por la que se conceden ayudas a intervenciones de acción humanitaria de la línea de proyectos de acción humanitaria para 2021.

El Decreto 90/2019, de 18 de junio, regula las ayudas a intervenciones de acción humanitaria, distinguiendo dos tipologías de actuaciones. Por una parte, los proyectos de acción humanitaria, centrados en la protección de las personas afectadas por crisis humanitarias; y, por otra, las estrategias de acción humanitaria, que son intervenciones de medio plazo y mayor presupuesto que, además de las acciones de protección mencionadas, incluyen otras acciones de fortalecimiento de las organizaciones humanitarias y de sensibilización a la ciudadanía vasca.

Por Resolución de 9 de marzo de 2021, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo (BOPV núm. 55 de 17 de marzo de 2021), fueron convocadas las ayudas a proyectos de acción humanitaria para el ejercicio 2021 por un importe total de 6.000.000 euros.

A la vista de la propuesta de concesión de las ayudas efectuada por la Comisión de Valoración designada al efecto por el artículo 4 de la referida Resolución de convocatoria, tras haber sido realizado el análisis técnico y la valoración de las solicitudes de ayudas por el Servicio de Coordinación Técnica la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, se propone la aprobación de 7 solicitudes por un importe total de 1.358.318,20 euros siendo el remanente pendiente de conceder para la citada convocatoria de 54.097,76 euros. Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Adjudicar ayudas convocadas por Resolución de 9 de marzo de 2021, del Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, a las entidades recogidas en el Anexo I de la resolución, por el importe y en los términos que se indican en el mismo.

Segundo.– Excluir las solicitudes presentadas por las entidades que se determinan en el Anexo II de la presente Resolución, por las razones que se indican en el mismo.

Tercero.– Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas.

Cuarto.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento, en el Boletín Oficial del País Vasco.

Quinto.– Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación. Si transcurriesen tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 13 de septiembre de 2021.

El Director de la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo,
PAUL ORTEGA ETCHEVERRY.

Lunes 18 de octubre de 2021

ANEXO I
SOLICITUDES SUBVENCIONADAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Puntos	Subvención (euros)
PRE-2021EH/0028	Fundación Unicef-Comité Español	Atención integral a niños y niñas liberados de grupos y fuerzas armadas en Sudán del Sur. Fase II	Sudán del Sur	52	200.000,00
PRE-2021EH/0029	Fundación Mundubat-Fundazioa	Fortalecimiento del sistema de salud mental y apoyo psicosocial de protección y respuesta comunitaria frente a vulneraciones de derechos humanos en la Franja de Gaza	Estado de Palestina	68	200.000,00
PRE-2021EH/0031	Asociación España con ACNUR	Protección y acceso a servicios de salud de calidad para población camerunesa refugiada en Nigeria	Nigeria	51	194.954,00
PRE-2021EH/0032	Cruz Roja Española	Asegurada la atención sanitaria de calidad a la población refugiada y local de Zrariéh, región de Saida, Líbano	Líbano	50	200.000,00
PRE-2021EH/0033	Fundación Save The Children	Respuesta humanitaria a las necesidades de acceso agua, saneamiento e higiene de las personas desplazadas por el conflicto de Darfur Occidental, Sudán	Sudán	51	197.900,00
PRE-2021EH/0036	Asociación España con ACNUR	Protección y acceso a servicios de salud de calidad para la población sudanesa refugiada en Chad	Chad	52	194.954,00
PRE-2021EH/0037	Asociación Mundu Bakean	Fortaleciendo la asistencia humanitaria de las personas migrantes, en tránsito, y solicitando asilo en el Departamento de Petén. Guatemala	Guatemala	50	170.577,20

Lunes 18 de octubre de 2021

ANEXO II
SOLICITUDES EXCLUIDAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Motivo
PRE-2021EH/0030	Solidaridad para el Desarrollo y la Paz	Protección integral de la salud del pueblo palestino durante la pandemia de COVID19	Estado de Palestina	Por no cumplir el requisito recogido en el artículo 16.1 del Decreto 90/2019, relativo a la obligatoriedad de alcanzar un mínimo de 50 puntos
PRE-2021EH/0034	Emigrados/as sin Fronteras	Protección temporal y reubicación a personas líderes sociales y defensoras de los derechos humanos amenazadas y en riesgo de muerte en el marco de la pandemia covid19, en Colombia	Colombia	Por no cumplir el requisito recogido en el artículo 16.1 del Decreto 90/2019, relativo a la obligatoriedad de alcanzar un mínimo de 50 puntos
PRE-2021EH/0035	Misiones Salesianas	Ayuda de emergencia para familias desplazadas por el conflicto armado en Tigray, norte de Etiopía	Etiopía	Por no cumplir el requisito recogido en el artículo 16.1 del Decreto 90/2019, relativo a la obligatoriedad de alcanzar un mínimo de 50 puntos

lunes 18 de octubre de 2021

ANEXO III
SOLICITUDES DENEGADAS

Expediente	Entidad solicitante	Título	País	Motivo
PRE-2021EH/0038	Asociación Africanista Manuel Iradier	Proyecto de asistencia humanitaria y de protección para el restablecimiento de los medios de vida de la población refugiada burundesa que viven en el campamento de Lusenda, en el sitio de Mulongwe y fuera de la comunidad de acogida, afectados por la catástrofe y el contexto de Covid-19, en el territorio de Fizi, Kivu del Sur en el Este de la RD del Congo'	República Democrática del Congo	Agotamiento de fondos
PRE-2021EH/0039	Coopera-Cooperación Vasca al Desarrollo	Apoyando la creación de Resiliencia entre la población víctima del conflicto en Kivu Sur. RD Congo	República Democrática del Congo	Agotamiento de fondos